



Ilustre Municipalidad
de Buin

iDoc = 635367

BUIN, 07 MAY 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1101

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 43277 de fecha 28 de Enero 2020, de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 11 de Febrero de 2020, se requiere la compra vestuario clínico para funcionarios de veterinaria 2020.

2. Que, por decreto alcaldicio 555 del 19 de Febrero de 2020, entre las fechas 05 al 11 Marzo de 2020, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-8-1120.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.02.002, centro de costo 28.02.09. fondos propios, denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", por un monto de \$800.000.- para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, la oferta presentada por el proveedor IMP.EXP. COM. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO Y COMERCIAL VISTE-PRO LTDA., se encuentra dentro del presupuesto disponible para esta compra.

5. Que, el proveedor Publicidad Art. Decolor Ltda, excede el presupuesto disponible quedando fuera de bases de licitación.

6. Que; con respecto al criterio **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**, el proveedor COMERCIAL VISTE-PRO LTDA, no envía archivos adjuntos que respalden su propuesta dejando a la comisión sin poder evaluar su oferta, la empresa IMP.EXP. COM. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO, envía información adjunta que se encuentra dentro de los parámetros exigidos en bases de licitación.

7. Que con respecto al "**Plazo de entrega**", la oferta presentada por COMERCIAL VISTE-PRO LTDA, informa que su plazo de entrega es de 60 días y la empresa IMP.EXP. COM. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO **NO** informa su plazo de entrega.

8. Que el proveedor IMP.EXP. COM. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.



Ilustre Municipalidad
de Buin

9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-8-1120, que compra vestuario clínico para funcionarios de veterinaria 2020, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **IMP.EXP. COM. DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO**, por un monto de \$672.112.- (seiscientos setenta y dos mil ciento doce pesos) MAS IVA.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.02.002, Centro de costo 28.02.09, denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VIS/VIS/CRP/mtpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable